

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL CONJUNTO QUISQUEYA POR SU CUARENTA ANIVERSARIO Y SUS APORTES A LA CULTURA NACIONAL DOMINICANA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el **Conjunto Quisqueya** es una agrupación musical emblemática en la República Dominicana, que nació por iniciativa de un grupo de hombres amantes de sus país, los que muy jóvenes partieron de su patria a estudiar en la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que desde su fundación, en el año 1975, el Conjunto Quisqueya comenzó a calar en el pueblo dominicano y en el extranjero, convirtiéndose en una de las agrupaciones de mayor popularidad y que hoy cuenta con una larga trayectoria de difusión y promoción de nuestro ritmo nacional: el Merengue;

CONSIDERANDO TERCERO: Que los integrantes del Conjunto Quisqueya, dirigido por su fundador y primer director, el Samanense Aneudi Díaz, en su juventud se destacaron por ser modelos de conducta social y responsabilidad ciudadana, virtudes que les sirvieron para gozar del aprecio y respeto del público dominicano y latinoamericano;

CONSIDERANDO CUARTO: Que alcanzar cuarenta años de fundación, constituye un acontecimiento trascendental para esta agrupación musical, que ha puesto en alto la cultura dominicana y contribuido a su sostenimiento y desarrollo;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Senado de la República reconocer a entidades que como el Conjunto Quisqueya, han hecho aportes a la nación dominicana, tanto en el aspecto cultural-musical, como el social, y cuyos integrantes constituyen modelos de conductas y paradigmas para las presentes y futuras generaciones.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al CONJUNTO QUISQUEYA por sus cuarenta años en el arte nacional e internacional y por su loable labor en la difusión y promoción de la cultura musical dominicana.

SEGUNDO: ORDENAR que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.